ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopla es idéntica a su original que se na tenido a la vista Lima,

08 JUN. 2017



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Oficina de Administración Documentaria

Judith Ruk SIERHA

Directora

Resolución Jefatural No. - 093 2017-AGN/J

Lima, 08 JUN, 2017

Visto el Informe N°121-2017-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre modificación presupuestaria del mes de Mayo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 237-2016-AGN/J, de fecha 19 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2017, en concordancia con la Ley Nº 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas; y

GENERAL OF NACO

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y



De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) numeral 20.1, del artículo 20°, y del numeral 22.1 del artículo 22°de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01 y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa - AGN, durante el mes de Mayo de 2017.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jefétura Institucional

JERESA CARRASCO DE GONZALEZ Jefa Institucional